

Expediente: 18/19
Carátula: DE CAMILO GUSTAVO HERNAN Y OTROS C/ CONCEPCION FUTBOL CLUB S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA DEL TRABAJO SALA II C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 26/09/2024 - 05:01
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CONCEPCION FUTBOL CLUB, -DEMANDADO
20294305549 - RAPONI, JUAN PABLO-ACTOR
20294305549 - DE CAMILO, GUSTAVO HERNAN-ACTOR
20294305549 - ANTONIO, DIEGO MAXIMILIANO-ACTOR
20259586535 - FÚNEZ, DANIEL OMAR-DEMANDADO
20300706097 - GERONIMO, PATRICIO GASPAR-POR DERECHO PROPIO
20294305549 - DESPOSITO, PABLO IGNACIO-ACTOR
20294305549 - LOZANO MUÑOZ, JOSE MARIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara del Trabajo Sala II C.J.C.

ACTUACIONES N°: 18/19



H20912575950

JUICIO: DE CAMILO GUSTAVO HERNAN Y OTROS c/ CONCEPCION FUTBOL CLUB s/ COBRO DE PESOS. EXPTE.N°18/19.

Concepción, 25 de septiembre de 2024.-

Hágase conocer a las partes que, en virtud de haber dictado oportunamente la resolución N° 42 de fecha 22/03/2023, la presente causa se tramitará por ante la Sala 2 de esta Excma. Cámara de Apelaciones del Trabajo integrada por los Dres. Malvina Maria Segui y Pedro Patricio Stordeur . Atento a lo preceptuado por el art. 113 de la Ley 6.204, designase Vocal Preopinante al Dra. Malvina María Seguí. AUTOS PARA SENTENCIA (art. 116 de la Ley 6.204).- JCGP

Actuación firmada en fecha 25/09/2024

Certificado digital:
CN=SOSA ALMONTE Maria Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27108577288

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.